



## **RESOLUCIÓN O N° 210/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Miguel, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

**SANTIAGO,** 26 de Mayo de 2020

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo



de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Miguel, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Miguel, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Miguel
---------	------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO GRAN AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA FRENTE A HOSPITAL BARROS LUCO	JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS-GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE FRENTE A JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO FLORENCIA	RAMÓN BARROS LUCO- FLORENCIA- SAN IGNACIO DE LOYOLA	FLORENCIA NORTE CON SAN IGNACIO DE LOYOLA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE

3	PLAZA LLICO	MONTREAL - PIRÁMIDE-DARÍO SALAS	PIRÁMIDE SUR CON DARÍO SALAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE-LEÓN TOLSTÓI	LEÓN TOLSTÓI - AVENIDA LO OVALLE - MACAROFF	AV. LO OVALLE NORTE CON LEÓN TOLSTÓI	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
5	PARQUE EL LLANO SUBERCASEAUX-GRAN AVENIDA	ISABEL RIQUELME - AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA- EUCLIDES-CARLOS VALDOVINOS	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE CON ISABEL RIQUELME	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR TRAMO 1: GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE ENTRE ISABEL RIQUELME Y EUCLIDES TRAMO 2: GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE ENTRE EUCLIDES Y AV. CARLOS VALDOVINOS
6	ESPACIO PÚBLICO AV. LO OVALLE	AVENIDA LO OVALLE - ESMERALDA	AVENIDA LO OVALLE NORTE FRENTE A CALLE ESMERALDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
7	PARQUE EL LLANO SUBERCASEAUX - ÁLVAREZ DE TOLEDO	ÁLVAREZ DE TOLEDO - GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE CERCA DE ÁLVAREZ DE TOLEDO, DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO SAN IGNACIO	SAN IGNACIO DE LOYOLA - JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS-FERNANDO LAZCANO	SAN IGNACIO DE LOYOLA ORIENTE CON JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-SAN MAURICIO	DEPARTAMENTAL - SAN MAURICIO - ESMERALDA	BANDEJÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL CON SAN MAURICIO DESPUÉS DE PRIMER ÁRBOL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-CHILOÉ	DEPARTAMENTAL-CHILOÉ	BANDEJÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL CON CHILOÉ	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO LA MARINA	LA MARINA - ALMIRANTE LATORRE - ALMIRANTE LYNCH	LA MARINA NORTE CON ALMIRANTE LATORRE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA

12	PARQUE EL LLANO - RAMÓN SUBERCASEAUX	LLANO SUBERCASEAUX- ALCALDE PEDRO ALARCÓN-GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA	GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE, A 30 METROS DE FERNANDO LAZCANO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR. TRAMO 1: GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE ENTRE FERNANDO LAZCANO Y 100 METROS AL SUR. TRAMO 2: GRAN AVENIDA JOSÉ MIGUEL CARRERA PONIENTE ENTRE 30 METROS DE FERNANDO LAZCANO Y 68 METROS AL SUR.
13	PLAZA EN PRIMERA AVENIDA	PRIMERA AVENIDA - PJE. UNO	PRIMERA AVENIDA NORTE CON PJE. UNO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
14	PLAZA GABRIELA MISTRAL	REY ALBERTO-TERESA VIAL	REY ALBERTO ORIENTE CON TERESA VIAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
15	PLAZA RECREO	IPIRANGA-CARMEN MENA	IPIRANGA PONIENTE CON CARMEN MENA DESPUÉS DE VEREDA EXISTENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA MONJA ALFÉREZ	RAMÓN BARROS LUCO- ÁNGEL GUARELLO	RAMÓN BARROS LUCO PONIENTE CON ÁNGEL GUARELLO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
17	PLAZA BARROS LUCO	INGENIERO BUDGE - BERLÍN	INGENIERO BUDGE NORTE CON BERLÍN	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
18	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL- SEGUNDA TRANSVERSAL	DEPARTAMENTAL - SEGUNDA TRANSVERSAL	DEPARTAMENTAL SUR CON SEGUNDA TRANSVERSAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
19	PLAZA SOTO AGUILAR	SAN IGNACIO DE LOYOLA - SOTO AGUILAR	SOTO AGUILAR SUR CON SAN IGNACIO DE LOYOLA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

A circular blue ink stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars. Overlaid on the stamp is a blue ink signature. Below the stamp and signature, the name and title of the official are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de San Miguel
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.